



RÍO CUARTO, 21 de marzo de 2022.-

VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Biología Molecular, por la cual se requiere llamar a **PROMOCIÓN DOCENTE** para ocupar **UN (1)** cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: FISIOLÓGIA ANIMAL (CÓDIGOS 3067;2010; 2109; 2070)**; para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Biología Molecular (Código 2-50) y/o de la Facultad; **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. PUNTO 7.7: Tecnologías para la salud y la calidad de vida. PUNTO 7.12: Medicina y clínica humana y animal (según Resolución Consejo Superior 302/18 -Anexo I- Sección B) y;**

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada solicitud se propone la constitución del Comité Académico Especial como así también la Orientación Docente y de Investigación.

Que la propuesta ha sido analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que el llamado se debe efectuar de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11, aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, Resolución del mismo Consejo Nro. 169/20 y su procedimiento de implementación Resolución del Consejo Directivo Nro. 003/21.

Que se cuenta con Informe Académico-Técnico elaborado por la Secretaría Académica en conjunto con la Secretaría Técnica de esta Facultad, en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19 y teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Biología Molecular.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,



**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCIÓN DOCENTE** para la provisión de **UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: FISIOLÓGIA ANIMAL (CÓDIGOS 3067;2010; 2109; 2070)**; para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Biología Molecular (Código 2-50) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los/as postulantes se registrá por las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11, aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, Resolución del mismo Consejo Nro. 169/20 y su procedimiento de implementación Resolución del Consejo Directivo Nro. 003/21.

ARTICULO 3ro.- Designar al **COMITÉ ACADÉMICO ESPECIAL** que figura en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Tribunal Evaluador en la Promoción mencionada anteriormente.

ARTICULO 4to.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, recepten las inscripciones de los/as postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, siendo de aplicación las normas dispuestas por la Resolución Nro. 003/21 del Consejo Directivo y su instructivo de implementación, Resolución Decanal Nro. 006/21.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

RESOLUCIÓN Nro.: 028/2022



ANEXO

CARGO/S: UN (1) PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.-

ORIENTACIÓN DOCENTE: FISIOLÓGIA ANIMAL (CÓDIGOS 3067;2010; 2109; 2070); para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Biología Molecular (Código 2-50) y/o de la Facultad.-

ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. PUNTO 7.7: Tecnologías para la salud y la calidad de vida. PUNTO 7.12: Medicina y clínica humana y animal (según Resolución Consejo Superior 302/18 -Anexo I- Sección B).

DEPARTAMENTO: BIOLOGÍA MOLECULAR.-

- Requisitos mínimos que debe reunir el/la postulante:

- Poseer el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

- **APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES:** 30/03/2022

- **CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES:** 06/04/2022

COMITÉ ACADÉMICO ESPECIAL (Tribunal Evaluador):

TITULARES

DR. CLAUDIO BARBEITO
(D.N.I. NRO. 14.922.728)

DR. MARCELO MIRAGAYA
(D.N.I. NRO. 14.157.323)

DRA. NANCY RODRIGUEZ
(D.N.I. NRO. 12.762.159)

SUPLENTES

DR. GABRIEL BÓ
(D.N.I. NRO. 14.934.989)

MG. GUILLERMO ASHWORTH
(D.N.I. NRO. 10.814.442)

DRA. ELIZABETH AGOSTINI
(D.N.I. NRO. 17.576.648)

=====



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 23 de marzo de 2022, 17:18 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220323-623b80ab7b022**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.